

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**10788** *Resolución de 15 de junio de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Química.*

Advertidos errores en el plan de estudios del Grado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 2010,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Grado en Química en el sentido siguiente:

En la página 22792, donde dice: «Módulo 7. Formación Obligatoria Transversal. 19,5 ECTS», debe decir: «Módulo 7. Formación Obligatoria Transversal. 13,5 ECTS».

En la página 22793, donde dice: «Módulo 9. Química Avanzada. 18 ECTS», debe decir: «Módulo 9. Química Avanzada. 54 ECTS» y donde dice: «Química Bioninorgánica», debe decir: «Química Bioinorgánica».

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2010.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.